



RESOLUCIÓN N° 151 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2.025 - FF10 Y FF 30, VINCULADOS A LOS PROYECTOS CONACYT.

Asunción, 25 de marzo de 2.025.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 102/2.025, presentado en fecha 25 de marzo de 2.025, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual solicita la Resolución de Autorización para el pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes y trasladados temporalmente al IPTA, correspondiente al mes de marzo de 2.025, FF.10 y FF.30, vinculados a los proyectos CONACYT; se adjuntan las planillas de referencia en 03 (tres) páginas, (Expte. 2025-23022001-004352), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 44 de fecha 30/01/2.025, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente al IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 102/2025 de fecha 25/03/2025, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para verificación y parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación de fecha 25/03/2025, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde expresa ... “Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización de pago”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago del Rubro 133 - Bonificaciones y Gratificaciones, a los funcionarios permanentes y trasladados temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), **correspondientes al mes de marzo de 2025, FF. 10 y FF. 30**, vinculados a los Proyectos CONACYT, de conformidad al Anexo de 03 (tres) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Encargado de Despacho – IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOKHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA MES MARZO 2025

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PROYECTO PINVO1-1340 "RESISTENCIA A FUNGICIDAS DE CERCOSPORA SPP., ASOCIADAS AL TIZON FOLIAR Y MANCHA PURPURA DE LA SEMILLA DE SOJA Y PRUEBAS DE PATOGENICIDAD SOBRE VARIEDADES - ORG. FINANCIADOR: 063-CONACYT FF30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	3.181.747	FAVIO ARIEL PEREIRA ALONSO	D52	PROFESIONAL (II)	4.500.000	-	-	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1.350.000
TOTAL GENERAL									1.350.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
NANGAREKOKHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA MES MARZO 2025

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PROYECTO PINVO1-548 "EVALUACION DE LA GESTION SOSTENIBLE DEL SUELO EN SISTEMA DE CAÑA DE AZUCAR ORGANICA CON AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS" - ORG. FINANCIADOR : 063- CONACYT FF30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	1.562.055	HILDA MARIA PEREIRA NUÑEZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	RESPONSABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.470.000
TOTAL GENERAL									1.470.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOKHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA MES MARZO 2025

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PROYECTO PINVO1-1129 "INFLUENCIA DE SISTEMAS AGRÍCOLAS CON LARGA DURACIÓN DE MANEJO SOBRE EL SOTCK DE CARBONO DEL SUELO" - ORG. FINANCIADOR 063 CONACYT FF30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	3.827.455	SEBASTIAN MARTINEZ COLMAN	D5E	PROFESIONAL (II)	3.300.000	-	-	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	990.000
TOTAL GENERAL									990.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Firmado digitalmente por
MARIA ROSSANA CANO
OZUNA

ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA IPTA